

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2908/1971, de 3 de diciembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Industria se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Industria, don José María López de Letona y Núñez del Pino, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas, don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de noviembre de 1971 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Tenientes del Cuerpo de Policía Armada que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 190) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y apartado a) del artículo tercero de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), por haber sido promovidos al empleo de Teniente, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales del Cuerpo de la Policía Armada aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan:

D. Justo Alcalde González.
D. José Fernández Quevedo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 30 de noviembre de 1971 por la que se nombra por concurso a don Juan Casas Motilla Inspector de Enseñanza Primaria de los Servicios de Enseñanza que se mencionan.

Hustrísimo señor: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre pasado para la provisión de la plaza de Inspector de Enseñanza Primaria, vacante en los Servicios de Enseñanza de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria don Juan Casas Motilla—A14EC529—, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de noviembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 2 de diciembre de 1971 por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Tomás Galán Argüello como Director del Instituto de Desarrollo Económico.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas,

Vengo en cesar en el cargo de Director del Instituto de Desarrollo Económico, a petición propia, a don Tomás Galán Argüello, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios Públicos).

ORDEN de 2 de diciembre de 1971 por la que se nombra Director del Instituto de Desarrollo Económico a don José Ramón Álvarez Rendueles.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas,

Vengo en nombrar Director del Instituto de Desarrollo Económico a don José Ramón Álvarez Rendueles.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios Públicos).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 26 de noviembre de 1971 por la que se dispone cese don Alberto Cerrolaza Asenjo en el cargo de Consejero permanente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

Ilmo. Sr.: En atención al deseo expuesto por don Alberto Cerrolaza Asenjo de ser relevado de su cargo de Consejero permanente del Consejo Superior de Transportes Terrestres, para el que fué designado por Orden de 31 de enero de 1968,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Alberto Cerrolaza Asenjo cese en el cargo de Consejero permanente del Consejo Superior de Transportes Terrestres, agradeciéndole los servicios prestados en él.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

ORDEN de 26 de noviembre de 1971 por la que se nombra Consejero permanente del Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Benito Martínez-Echevarría y Ortega.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto del párrafo tercero del artículo tercero del Decreto número 3750/1963, de 28 de diciembre, de organización del Con-